



*Por un uso responsable del papel, las copias de  
 conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.*

**FECHA DE EXPEDICIÓN:**

CIUDAD DE MÉXICO, a 30 OCT 2017

No. de BITÁCORA OFICIO No. DGGIMAR.710/ **0008508**

09/AO-0819/10/17

**Autorización para exportación de materiales peligrosos**

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C. ó C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL
THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. BOULEVARD INTERAMERICANA NÚM 1000 PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO CP. 66600 APODACA, NUEVO LEÓN TEL. 55 5125 4800 EXT. 4915 CORREO-e: rodrigo.dies@chemours.com	CME 140901UI8	30/11/2017
VIGENCIA FINAL		30/11/2018

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL
Freon™ 134a / HFC 134a

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC
1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (HFC-134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA
100%

CAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FRACCIÓN ARANCELARIA
811-97-2	30,000	KILOGRAMOS	2903.39.99

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATARIO
VENEZUELA	DISTRIBUIDORA ALBERT CA

DOMICILIO DEL DESTINATARIO	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN
CALLE 15 CASA NRO 25-51 BARRIO EL MANZANILLO 4004 MARACAIBO VENEZUELA	REFRIGERACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
 DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo  
 Ciudad de México Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



0043374



## CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

  
CMJ/JASL/JRR/MMR

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.  
Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente  
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx  
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.